

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.191/17

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Observada la existencia de errores materiales en el texto de las Normas Reguladoras de las Bolsas de Empleo de Servicios Sociales municipales, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 182, de fecha 21 de septiembre del corriente, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el **ANEXO II**, 2 (Programa de la categoría profesional Trabajador Social), **TEMAS 9 y 10**

**DONDE DICE:** “Ley 7/2010 de 30 de agosto de la Junta de Castilla y León por la que se regula la renta de ciudadanía: (...)”

**DEBE DECIR:** “Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León: (...)”, permaneciendo inalterado el resto del contenido de dichos temas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Ávila, 27 de septiembre de 2017

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 30/06/15), *Rubén Serrano Fernández*.